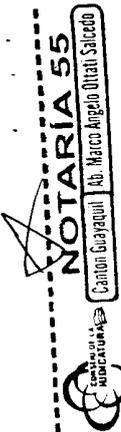




1 NUMERO:20180901055P02202
2 ESCRITURA DE CAMBIO DE
3 DENOMINACIÓN Y LA REFORMA DEL
4 OBJETO SOCIAL Y
5 CONSECUENTEMENTE LA REFORMA
6 PARCIAL DE LOS ESTATUTOS
7 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
8 CONSTRUCCIONES Y
9 MANTENIMIENTO BETEGI S.A.-----
10 CUANTIA: INDETERMINADA.-----
11 DI: DOS COPIAS.-----

12 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
13 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve días del
14 mes de abril del año dos mil dieciocho, ante mí, abogado **Marco**
15 **Angelo Ottati Salcedo**, Notario Titular Quincuagésimo Quinto
16 del Cantón Guayaquil, comparece el señor **GINO XAVIER**
17 **BENITEZ TEJADA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor
18 de edad, ingeniero civil, domiciliado en esta ciudad, por los
19 derechos que representa de la compañía **CONSTRUCCIONES Y**
20 **MANTENIMIENTO BETEGI S.A.**, en calidad de Gerente General,
21 tal como consta de su nombramiento que se adjunta a esta
22 escritura como documento habilitante. El compareciente declara
23 que es capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy
24 fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de
25 publica, me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR**
26 **NOTARIO.-** Sírvase incorporar en el registro de escrituras
27 públicas a su cargo, una en la que conste el cambio de
28 denominación y la reforma del objeto social y



1 consecuentemente la reforma parcial de los Estatutos Sociales
2 de la compañía CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
3 BETEGI S.A., la misma que se otorga al tenor de las siguientes
4 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece
5 a la celebración de la presente escritura pública, el señor **GINO**
6 **XAVIER BENITEZ TEJADA**, de nacionalidad ecuatoriana,
7 portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero
8 nueve uno seis cero ocho cinco cinco (**090916085-5**), de estado
9 civil casado, con domicilio en la Avenida Las Lomas trescientos
10 veintitrés – B (Entre calle tercera y cuareta) Urdesa Central, con
11 número celular cero nueve nueve dos cuatro cero siete cuatero
12 dos nueve, correo electrónico: ginobenitez@me.com, capaz para
13 obligarse, por los derechos que representa de la compañía
14 **CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A.**, en su
15 calidad de **Gerente General**, conforme lo acredita con la copia del
16 nombramiento que queda incorporado a la presente escritura
17 como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTES.**- a) La compañía CONSTRUCCIONES Y
19 MANTENIMIENTO BETEGI S.A., fue constituida mediante
20 escritura pública otorgada ante el doctor Ricardo Renato Vásquez
21 Leiva, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, el once de agosto
22 del año dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del
23 cantón Guayaquil el doce de agosto del dos mil quince; b) La
24 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
25 compañía **CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A.**,
26 en sesión celebrada el diecinueve de marzo de dos mil dieciocho,
27 resolvió por unanimidad cambiar la denominación y reformar el
28 objeto social de la compañía, en consecuencia reformar de forma





1 parcial el estatuto social, y autorizó expresamente al Gerente
2 General para que comparezca a la celebración de la escritura
3 pública contentiva del acto societario aprobado por la Junta
4 General, y ejecuten todas las gestiones consecuentes para el
5 debido perfeccionamiento legal de la misma.- **CLÁUSULA**
6 **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA**
7 **PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El compareciente, en la
8 calidad invocada y autorizado por la Junta General Universal de
9 Accionistas de fecha diecinueve de marzo del dos mil dieciocho,
10 declara que se cambia la denominación de la compañía a **MC&T**
11 **MARKETING COMUNICACION & TRADE S.A** y que se reforma
12 la **CLÁUSULA TERCERA, ARTÍCULO PRIMERO** del Estatuto
13 Social, de acuerdo al texto aprobado por la misma Junta General
14 Universal Extraordinaria de Accionistas. **CLÁUSULA CUARTA:**
15 **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.-** Con los antecedentes
16 expuestos, el señor **GINO XAVIER BENITEZ TEJADA**, por los
17 derechos que representa de la compañía **CONSTRUCCIONES**
18 **Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A.**, en su calidad de **GERENTE**
19 **GENERAL**, y como tal representante legal en forma individual
20 de la misma, debidamente autorizado por la Junta General
21 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía,
22 conforme consta del acta respectiva, que queda incorporada
23 como documento habilitante de esta escritura pública, declara
24 expresamente reformado el **OBJETO SOCIAL** de la compañía,
25 y en consecuencia, reformada la **CLÁUSULA TERCERA,**
26 **ARTÍCULO SEGUNDO** del Estatuto Social en los términos que
27 constan en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria
28 de Accionistas de la compañía antes referida.- **CLÁUSULA**

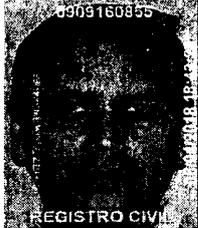


1 **QUINTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-** El compareciente, en
2 la calidad invocada, declara bajo juramento que el capital
3 social de la compañía está correctamente suscrito y que el
4 contenido de esta escritura es el determinado en la Ley de
5 Compañías. Adicionalmente, el compareciente indica que
6 CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A., no ha
7 suscrito contratos con Estado o alguna de las entidades que
8 conforman el sector público y que no adeuda cantidad alguna al
9 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, o cualquier otra entidad
10 perteneciente al sector público del Estado ecuatoriano.
11 **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
12 incorporan a esta escritura pública para que formen parte
13 integrante de ella: **a)** Nombramiento de GERENTE GENERAL
14 de la compañía CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
15 BETEGI S.A.; **b)** Copia certificada del acta de Junta General
16 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
17 CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A.,
18 celebrada el diecinueve de marzo del año dos mil dieciocho; y,
19 los demás documentos de Ley.- **TRANSITORIA: MANDATO.-**
20 Quedan amplia e indistintamente autorizados los señores
21 abogados Arnaldo Alaña Garcés y Felipe Santos Boloña para
22 obtener el perfeccionamiento del presente acto societario y la
23 inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil
24 correspondiente. Agregue usted señor Notario, las demás
25 cláusulas de estilo, necesarias para la validez de este
26 instrumento. Firmado) Abogado Arnaldo Alaña Garcés,
27 matricula profesional numero cero nueve – dos mil ocho –
28 seiscientos cuarenta y nueve.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909160855

Nombres del ciudadano: BENITEZ TEJADA GINO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACRESES CANDO CARMEN CECILIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 1993

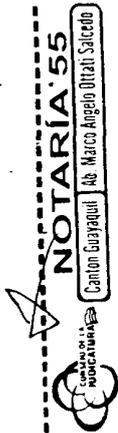
Nombres del padre: BENITEZ DANILO

Nombres de la madre: TEJADA MARCIA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 180-110-94653



180-110-94653

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909160855

Nombre: BENITEZ TEJADA GINO XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-110-94655



185-110-94655



INSTITUCION SUPERIOR
 AFILIACION Y NUMERO DEL PASAPORTE
BENITEZ DAMILO
 POLICIA Y NUMERO DE LA MARCHA
TEJADA MARCHA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
30-10-11-22
 FECHA DE EMISION
2020-11-22

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

NOTARIA 55
 Santa Cruz / Ab. Marco Arguello

CUBIERTA
 CANTON
 PROVINCIA
 MUNICIPIO
 FECHA DE EMISION
 FECHA DE VENCIMIENTO
 TIPO DE IDENTIFICACION
 ESTADO CIVIL
 ESTADO DE GRAVIDAD
 ESTADO DE DEFICIENCIA

C.R.E.
 002
 JUNTA DE
Jose Acosta

CERTIFICADO DE VOTACION
 JUNTA ELECTORAL 2018

002 JUNTA DE
002 - 288 NUMERO
0908180855 SERIA

BENITEZ TEJADA GINO XAVIER
 APELLIDO Y NOMBRE

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
 GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
 CANTON CANTON SERIA 17
 PARROQUIA PARROQUIA

NOTARIA 55
 Cantón Guayaquil / Ab. Marco Arguello Urbani Salcedo

[Handwritten mark]

Guayaquil, 11 de agosto del 2015



Señor:
GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
Ciudad.-

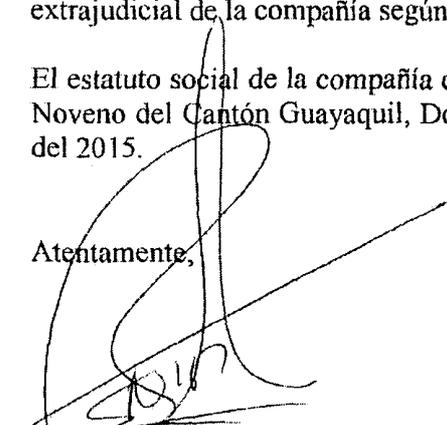
Estimado señor:

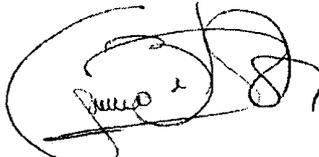
Cúmpleme informarle que GIOVANNY DANILO BENITEZ TEJADA y GINO XAVIER BENITEZ TEJADA todos ellos comparecientes a la constitución de la compañía **CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A.**, tuvieron el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 años**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo **decimosexto** de su estatuto social.

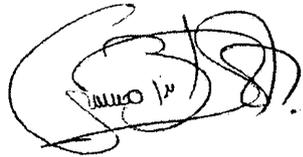
El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Doctor Ricardo Renato Vásquez Leiva, el 11 de agosto del 2015.

Atentamente,


Giovanny Danilo Benítez Tejada
C.I. 090602595-2


Gino Xavier Benítez Tejada
C.I. 090916085-5

Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 11 de agosto del 2015.


GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
GERENTE GENERAL
C.I. 090916085-5

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAQUIL
ADJUNTA.

NOTARÍA 55
CANTÓN GUAYAQUIL | AB. MARCO AGUSTO OJEDA SALCEDO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.042
FECHA DE REPERTORIO:12/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:13:32

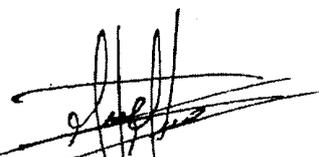


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Agosto del dos mil quince queda inscrito:
1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A.**, de fojas 71.144 a 71.162, Registro Mercantil número 3.520. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A.**, a favor de **GIOVANNY DANILO BENITEZ TEJADA**, de fojas 32.324 a 32.326, Registro de Nombramientos número 10.204.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A.**, a favor de **GINO XAVIER BENITEZ TEJADA**, de fojas 32.327 a 32.329, Registro de Nombramientos número 10.205.-

ORDEN: RAZNUMORD




Ab. Ángel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de agosto de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART.18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 3 FOJAS, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL,

09 ABR 2018



NOTARIA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Nº 1189018



NOTARIA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
CONSEJO DE LA JUDICATURA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992932589001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BENITEZ TEJADA GINO XAVIER
CONTADOR: MOLINA ADRIAN SONIA ALEXANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CÁLIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 20/08/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/08/2015 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 28/10/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELO HORIZONTE Calle: INTERIOR Numero: 03 Interseccion: URBANIZACIÓN PORTOFINO
 Manzana: 40 Conjunto: MILANO Piso: 0 Carretero: VÍA A LA COSTA Kilometro: 9 1/2 Referencia ubicacion: FRENTE A BURGER KING Email: ginobenez@me.com
 Telefono Trabajo: 046035212 Celular: 0992407429

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001241486

Fecha: 15/11/2016 16:25:43 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992932589001

RAZÓN SOCIAL:

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	20/08/2015
NOMBRE COMERCIAL:	PRESCON GROUP	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE DISEÑO, DECORACION Y REMODELACION DE INTERIORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DESPUÉS DE SU CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELO HORIZONTE Calle: INTERIOR Numero: 03 Interseccion: URBANIZACIÓN PORTOFINO
Referencia: FRENTE A BURGER KING Manzana: 40 Conjunto: MILANO Piso: 0 Carretero: VÍA A LA COSTA Kilometro: 9 1/2 Email: ginobenitez@me.com Telefono
Trabajo: 046035212 Celular: 0992407429



Código: RIMRUC2016001241486

Fecha: 15/11/2016 16:25:43 PM



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
 OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 12/03/2018 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7797419
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0992932589001 CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A.
 PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

704061, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: MC&T MARKETING COMUNICACION & TRADE S.A.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **24/04/2018 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

DECLARO PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

NOTARÍA 55
 CAÑÓN GUAYAQUIL
 AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

[Handwritten signature]

KATHERINE MERINO ESPINOZA
 SECRETARIO GENERAL

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL DICI DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FÉ; QUE EL DOCUMENTO MATERIALIZADO COMPUESTO DE 2 FOJA(S), ES IGUAL AL QUE CONSTA DE LA PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO.
 GUAYAQUIL, EL _____

09 ABR 2018

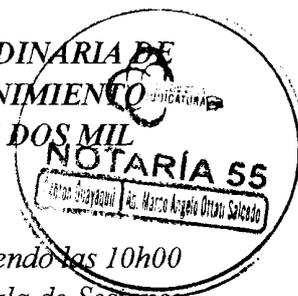


NOTARÍA 55
 Cañón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

19/03/2018 3:56 PM

[Handwritten mark]

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A., CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.-



En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las 10h00 y a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho en la Sala de Sesiones de CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A., ubicada en vía a la Costa, Urbanización Belorizonte, manzana 40-03, se reúnen las señoras Accionistas en Sesión Universal Extraordinaria, conforme lo establece el artículo Duodécimo del Estatuto Social de CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A., señora Carmen Cecilia Villacreses Cando, portadora de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD 1,00) cada una, representando el Cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito y pagado, y señora Tanya Alexandra Vergara Pizarro, portadora de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD 1,00) cada una, representando el Cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito y pagado; de conformidad con el artículo décimo primero del Estatuto Social actúa como **PRESIDENTE** de la misma, la señora señora Carmen Cecilia Villacreses Cando, y como **SECRETARIO**, el señor Gino Benitez Tejada, en su calidad de Gerente General. La **Presidente** de la Junta General Universal de Accionistas, señora Carmen Cecilia Villacreses Cando, solicita que por Secretaría se constate el quórum; y, verificado que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado requerido para sesionar válidamente, es decir, de conformidad con lo establecido en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y Duodécimo del Estatuto Social, se declara instalada la sesión, disponiendo a la Secretaría de la Junta General de Accionistas proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto, mismo que después de ser leído se transcribe a continuación.

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y artículo 12 del estatuto social de la compañía, se declara válidamente instalada y constituida la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, que se lleva a cabo en la ciudad de Guayaquil el día martes 19 de marzo de 2018, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la vía a la Costa, Urbanización Bel Horizonte, manzana 40-03. La reunión es celebrada en la sala de sesiones, con el fin de conocer y resolver sobre lo siguiente:

1. Conocer y Resolver sobre las reformas al Estatuto Social de la compañía, tomando en cuenta el cambio de objeto social y actividad.
2. Reformar el Estatuto Social en su cláusula tercera, artículo primero, relativo a la denominación de la compañía.
3. Reformar el Estatuto Social en su cláusula tercera, artículo segundo, relativo al objeto social.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se deja expresamente indicado que la Junta General Universal de Accionistas, se ha conformado con la concurrencia de la totalidad del capital pagado.



A

Los accionistas que asistan a través de un representante, deberán acreditar tal representación mediante carta poder dirigida al Presidente de la Junta General de la Compañía, haciéndole conocer de esta delegación.

Se ha citado de manera individual y particular al señor Comisario de la Compañía. Guayaquil, 19 de marzo 2018.

Una vez aprobado el orden del día el Presidente de la Junta General Universal de Accionistas, solicita que se trate el primer punto del mismo.

- **PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, TOMANDO EN CUENTA EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDAD.-**

Quien dirige la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, pone a consideración de los accionistas presentes, que al producirse una modificación en la nómina de accionistas, se ha contemplado adecuar la denominación de la compañía y su objeto social a su nueva actividad económica.

A continuación se da paso a la votación, ante lo cual, la señora Carmen Cecilia Villacreses Cando representando el Cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito y pagado, y señora Tanya Alexandra Vergara Pizarro representando el Cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito y pagado, resuelven:

- 1.- Emitir su voto favorable y en consecuencia autorizar, conforme al artículo décimo quinto, literal g) del Estatuto Social, la Reforma al Estatuto Social de la Compañía; y,
- 2.- Autorizar al señor Gerente General para que suscriba la escritura pública correspondiente, así como efectúe todos los actos y diligencias correspondientes para perfeccionar jurídicamente esta decisión.

- **SEGUNDO PUNTO: REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL EN SU CLÁUSULA TERCERA, ARTÍCULO PRIMERO, RELATIVO A LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-**

Quien dirige la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, pone a consideración de los accionistas presentes, la modificación de la denominación de la compañía, para lo cual señala que se cuenta con la reserva de la denominación: MC&T MARKETING COMUNICACION & TRADE S.A., aprobada por la Superintendencia de compañías con fecha 12 de marzo de 2018.

A continuación se da paso a la votación, ante lo cual, la señora Carmen Cecilia Villacreses Cando representando el Cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito y pagado, y señora Tanya Alexandra Vergara Pizarro representando el Cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito y pagado, resuelven:

1.- Emitir su voto favorable y autorizar el cambio de denominación de la compañía, de tal manera que la sociedad pasará a denominarse **MC&T MARKETING COMUNICACION & TRADE S.A.**, a partir de su legalización;

2.- Aprobar y autorizar la modificación de la cláusula tercera, artículo primero del Estatuto Social, que deberá señalar: **“CLÁUSULA TERCERA: DENOMINACIÓN, OBJETO SOCIAL, DURACIÓN Y DOMICILIO: ARTÍCULO PRIMERO:**

DENOMINACIÓN.- Constitúyase en esta ciudad la compañía anónima que se denominará **MC&T MARKETING COMUNICACION & TRADE S.A.**”; y,

3.- Autorizar al señor Gerente General para que suscriba la escritura pública correspondiente, así como efectúe todos los actos y diligencias correspondientes para perfeccionar jurídicamente esta decisión.

• **TERCER PUNTO: REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL EN SU CLÁUSULA TERCERA, ARTÍCULO SEGUNDO, RELATIVO AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-**

Quien dirige la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, pone a consideración de los accionistas presentes, la modificación del objeto social de la compañía, a fin de adecuar su actividad al ámbito publicitario, para lo cual da lectura al texto preparado por el asesor legal.

A continuación se da paso a la votación, ante lo cual, la señora Carmen Cecilia Villacreses Cando representando el Cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito y pagado, y señora Tanya Alexandra Vergara Pizarro representando el Cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito y pagado, resuelven:

1.- Emitir su voto favorable y autorizar la modificación del objeto social de la compañía, de tal manera que la sociedad dejará de tener entre sus actividades económicas aquellas de construcción y pasará a dedicarse a aquellas relativas a servicios de publicidad, a partir de su legalización;

2.- Aprobar y autorizar la modificación de la cláusula tercera, artículo segundo del Estatuto Social, que deberá señalar: **“CLÁUSULA TERCERA: DENOMINACIÓN, OBJETO SOCIAL, DURACIÓN Y DOMICILIO: (...)ARTÍCULO SEGUNDO.-**

OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía será la prestación de servicios de Publicidad; para lo cual podrá efectuar estudios de mercado, asesorar en el diseño de campañas de comercialización, y otros servicios de publicidad dirigidos a atraer y retener clientes; promoción de productos, por correo o redes sociales y asesoramiento en marketing; en las fases de producción, distribución, promoción, capacitación, y asesoramiento de bienes y servicios relativos al objeto descrito. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá ejecutar actos y contratos permitidos por la Ley, y que



[Handwritten signature]

razonablemente fueren necesarios y apropiados; contraer todo tipo de obligaciones, adquirir para sí derechos reales, personales, muebles e inmuebles. En particular para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad; y,

3.- Autorizar al señor Gerente General para que suscriba la escritura pública correspondiente, así como efectúe todos los actos y diligencias correspondientes para perfeccionar jurídicamente esta decisión.

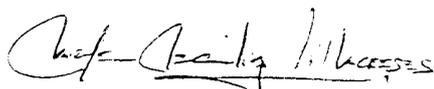
Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 12h00, **La Presidente de la Junta General de Accionistas, señora Carmen Cecilia Villacreses Cando**, concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión y una vez leída que fuere queda íntegramente aprobada. Siendo las 12H30, la Presidente de la Junta General, da por concluida la Sesión de Junta General Universal de Accionistas de **CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A.**



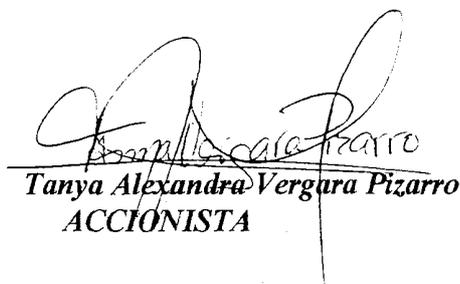
Carmen Cecilia Villacreses Cando
PRESIDENTE DE LA JGUA



Gino Xavier Benitez Tejada
SECRETARIO DE LA JGUA



Carmen Cecilia Villacreses Cando
ACCIONISTA



Tanya Alexandra Vergara Pizarro
ACCIONISTA





1 **COPIA.**- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido
2 de la presente escritura la que de conformidad con la Ley queda
3 elevada a escritura pública.- Quedan agregado a mi registro,
4 formando parte integrante de la presente escritura pública, todos
5 los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes
6 para la solemnidad que requiere el presente instrumento público.
7 El otorgante se identifica con los certificados obtenidos del
8 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado
9 y con su cédula de ciudadanía. - Leída esta escritura de principio
10 a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste la
11 aprueba en todas sus partes firmando, en unidad de acto y
12 conmigo, de todo lo cual doy fe. -

13

14 **p. CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A.**

15 **RUC #0992932589001**

16

17

18 **GINO XAVIER BENITEZ TEJADA**

19 **C.C. # 0909160855 C.V. # 002-268**

20

21

22

23

24

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

25

26

27

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este *el* **TESTIMONIO**, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el.



09 ABR 2018

NOTARÍA 55
CANTON GUAYAQUIL Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo





Factura: 001-002-000049840



20180901055000338



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901055000338

NOTARIO OTORGANTE:	55 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	9 DE ABRIL DEL 2018, (12:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BENITEZ TEJADA GINO XAVIER	REPRESENTADO POR CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A.	CÉDULA	0909160855
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0909160855

OBSERVACIONES:	20180901055P02202.-
----------------	---------------------

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000049839



20180901055P02202

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901055P02202					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE ABRIL DEL 2018, (12:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENITEZ TEJADA GINO XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909160855	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CANTÓN GUAYAQUIL - Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
Escritura N°:	20180901055P02202
Fecha de otorgamiento:	9 DE ABRIL DEL 2018, (12:04)
Página web y/o soporte electrónico 1:	REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES DE LA COMPAÑIA Y ABSOLUCION DE DENOMINACION.-
Observación:	

Se dio primer y segundo Testimonio.-
09-04-2018.-

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004386

AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatuto de la compañía **CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A.**, otorgada ante la Notaría Quincuagésima Quinta del cantón Guayaquil, el 9 de abril del 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0548-M**, de 18 de mayo del 2018, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA.DNTH-2016-205 del 31 de agosto del 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A.**, por la de **MC&T MARKETING COMUNICACION & TRADE S.A.** y b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, en lo referente al cambio de denominación, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0548-M**, de 18 de mayo del 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 18 de mayo del 2018.


AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

DLCS / AMR	-
Exp. 704061	
T. 28482-0041-18	



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.208
FECHA DE REPERTORIO:18/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:10:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004386, dictada por el Subdirector de Actos Societarios, **AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO** el 18 de mayo del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BETEGI S.A.** por la de **MC&T MARKETING COMUNICACION &TRADE S.A.**; y, la Reforma de Estatutos, de fojas **28.776 a 28.790**, Registro Mercantil número **2.537**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30208



Guayaquil, 20 de junio de 2018

REVISADO POR: 

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0385231

RECEIVED

08 JUL 1964

RECEIVED

11:00 AM 08 JUL 1964